Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COPIA

RESOLUCIÓN Nº 25 /19

POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTO LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/18 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS" ID Nº 345243.-

Asunción, 10 de enero de 2.019.

VISTO: *El Memorándum UOC Nº 11, de fecha 9 de enero de 2019, firmado por la Licenciada Sabrina Godoy Directora Operativa de Contrataciones, La Providencia firmada por el Licenciado Víctor Yambay, Director de Administración y Finanzas y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, en el mismo hace referencia al informe y resultado del Llamado a* ***LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/18 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS" ID Nº 345243****, autorizado y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la ley Nº 2051/03 y sus decretos reglamentarios.----------*

Que, el Artículo Nº 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", copiado dice: "...Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o... ".----------

Que, el Comité Evaluador no ha podido analizar pormenorizadamente las documentaciones obligatorias pero formales dado que las firmas oferentes han sido descalificadas por una documentación sustancial.----------

Que, la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".--------

Que, por Ley Nº 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

Art.1°.-APROBAR *el Informe de Evaluación Nº 01-19 y Recomendación de Declaración Desierta elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 271/2018.----------*

Art.2°.-DECLARAR *desierta la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/18*** *para la* ***"ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS" ID Nº 345243****, según lo estipulado en el* ***Artículo 30.-*** *DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA de la* ***Ley N° 2051/03*** *que reza: "...Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o ... "----------*

AO/MLB/tv

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
OTORGADO EN FECHA 11 ENE. 2019

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA
Nº: DOC 10-19 16 ENE. 2019
HORA: 14:31
ENCARGADO

RESOLUCIÓN Nº 25 ***/19***

POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTO LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/18 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS" ID Nº 345243.-

Art.3°.-COMUNICAR *la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y a los oferentes participantes del proceso de contratación, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

María Laura Bobadilla
Secretaria General

Ariel Oviedo
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
OTORGADO EN FECHA 11 ENE. 2019